



RMA

Antropología Social

Mujeres policías y administración de las violencias: el caso de la provincia de Santa Fe (Argentina) desde la perspectiva de sus agentes

Police women and administration of violence: the case of the province of Santa Fe (Argentina) from the perspective of its agents

Rocío Truchet

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSolitoral), Universidad Nacional del Litoral (UNL), ciudad de Santa Fe, Argentina.
E-mail: rociotruchet@gmail.com

Resumen

El siguiente trabajo explora de qué manera las mujeres de la Policía de la provincia de Santa Fe (Argentina) utilizan y justifican las violencias en las interacciones con ciudadanos/as durante el cumplimiento de sus tareas cotidianas. Se inscribe en una extensa investigación realizada en 2020 y 2021 acerca de las trayectorias biográficas y laborales de estas agentes desde la perspectiva de 95 entrevistadas. Para este artículo, se realizó un análisis de contenido con el software ATLAS.TI para captar relaciones, percepciones y vocabularios de motivos comúnmente empleados por las policías para justificar el recurso a la violencia en sus experiencias profesionales. Los resultados expresan que las mujeres ejercitan las violencias, aunque en menor medida en comparación con otro repertorio de acciones posibles (como el uso de la palabra y el diálogo). Ello se puede explicar a raíz de varios elementos que se asocian a la feminización del trabajo policial: el confinamiento a tareas administrativas, la administración prudente del "criterio", o la posibilidad de "perder" el tiempo, la vida o sus carreras dentro de la institución policial. Asimismo, el self policial masculino implica que, en algunos casos, atributos asociados a la "feminidad" son renegociados o vividos con frustración.

Palabras clave: Mujeres policías; Violencias; Ciudadanos/as; Feminización del trabajo.

Abstract

The following work explores how the women of the Police of the province of Santa Fe (Argentina) use and justify violence in interactions with citizens during the fulfillment of their daily tasks. It is part of an extensive investigation carried out in 2020 and 2021 about the biographical and work trajectories of these agents from the perspective of 95 interviewees. For this article, a content analysis was carried out with the ATLAS.TI software to capture the vocabularies of reasons commonly used by police officers to justify resorting to violence in their professional experiences. The results show that women exercise violence, however, they do so to a lesser extent when faced with other repertoire of possible actions (such as the use of words and mediation). This can be explained by several elements that are associated with the feminization of police work: confinement to administrative tasks, the administration of "criterion", or the possibility of "losing" their careers within the police institution. Likewise, the masculine police self implies that, in some cases, attributes associated with "femininity" are renegotiated or experienced with frustration.

Keywords: Police women; Violence; Citizens; Feminization of work.

Introducción

Con alrededor de 21.490 miembros, la Policía de Santa Fe (PSF) es la tercera fuerza más importante de Argentina, luego de la Policía de la provincia de Buenos Aires y la Policía Federal Argentina (Ghiberto, 2020: 55). Está organizada por la Ley Orgánica N° 7395 del año 1975 y sus derechos y deberes regulados por la Ley de Personal Policial N° 12521 que, fundamentalmente, abolió el sistema de "castas" que separaba los grados de oficial y

suboficial en dos carreras distintas, instalando en su lugar un escalafón único.

En América Latina, el ingreso de las mujeres a la policía ha sido un proceso bastante tardío (Sirimarco, 2021a). En Santa Fe, la Ley de Personal Policial reconoció en el año 2006 la presencia de mujeres en la institución al otorgar licencias y descansos a quienes cursan embarazos o se encuentran en períodos de lactancia. En los últimos años, se ha producido un incremento de las mujeres

Recibido 24-11-2023. Recibido con correcciones 31-05-2024. Aceptado 12-07-2024

Revista del Museo de Antropología 17 (2): 203-216 /2024 / ISSN 1852-060X (impreso) / ISSN 1852-4826 (electrónico)
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/index>

IDACOR-CONICET / Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba - Argentina



que deciden ingresar en la PSF. En 2005, de un total de 15.020 policías, 2.351 eran mujeres (un 15,4%). En 2020, de 21.563 policías santafesinos/as, 7.601 eran mujeres (un 35,2%). Es decir, el número de personal femenino se duplicó extraordinariamente en 15 años. A pesar de ello, aún se trata de más de un tercio de la fuerza, cifra que consolida la noción de una institución con marcado predominio masculino (Observatorio de Seguridad Pública, 2020). Incluso la propia conducción civil y política de la fuerza provincial ha estado históricamente liderada por varones que han apelado a los “códigos de machos” en sus poses, actitudes y declaraciones públicas. Al respecto, la literatura especializada coincide en que las organizaciones no son neutrales al género, sino que son espacios en los que el género se presenta con un propósito, favoreciendo u obturando acciones y experiencias (Acker, 1990; Connell, 2009).

En los estudios sociales de la policía se ha identificado que la masculinidad domina la cultura organizacional y ocupacional, en tanto, la construcción cultural del trabajador policial “ideal” está ligada a la “fiscalidad” (Reiner, 2010: 220-222). El trabajo del “combate contra el delito”, el “coraje” de la prevención en las calles, la presencia física “dura”, el recurso la coerción y, eventualmente, la fuerza letal, conducen a la suposición de que el trabajo policial es naturalmente masculino y que las mujeres constituyen una amenaza a su imagen pública (Chan *et al.*, 2010; Doran y Chan, 2006; Silvestri, 2017). De este modo, los trabajos sobre experiencias y trayectorias laborales de policías nos hablan de una organización generizada que rinde “culto a la masculinidad”; de un “trabajo de hombres” que demanda una gran resistencia física; de la persistencia de una fuerte división del trabajo por género; de sexismo; de la subrepresentación de mujeres en tropas de calle y elite; y de la sobrerrepresentación en otras áreas que reproducen expectativas de género (cuidado de mujeres e infancias) (Calandrón, 2019; Kurtz *et al.*, 2012; Natarajan, 2008).

La presente publicación procura describir de qué manera se pone en juego el género en el ejercicio de la autoridad por parte de las integrantes de la PSF. Puntualmente atenderemos a experiencias sobre situaciones de detención e interacción con ciudadanos/as, donde las agentes tienen a la violencia como un recurso legal entre otros repertorios de acciones para resolver problemas, pero también, para tramitar límites, jerarquías y emociones (Garriga Zucal, 2010, 2019; Montero, 2013; Rodríguez Alzueta, 2020). Siguiendo a Paoline y Terrill (2005), esta instancia exploratoria nos interesa ya que implica desafiar los estereotipos en torno a los que las mujeres policías son reacias a practicar la violencia. Con ello, pretendemos poner en suspensión los estándares morales arraigados a esencias femeninas “débiles” que descolocan a las mujeres como perpetradoras de la agresividad, la fuerza física y letal (Calandrón, 2014; Kurtz *et al.*, 2012).

Este artículo está organizado en tres tramos que, en cierta medida, se anclan en las cosmovisiones de las mujeres policías respecto al ejercicio de la violencia emergida en nuestro trabajo de campo. En primer lugar, indagamos en los relatos en torno a experiencias de detención donde se implica el uso de la violencia física por parte de las mujeres y los vocabularios de motivos que utilizan para justificar formas de emplear la fuerza. En segundo lugar, exploramos los sentidos en torno al arte de “apalabrar”, es decir, de recurrir a la palabra para resolver conflictos en la calle como forma idónea de realizar el trabajo policial. Finalmente, analizamos la categoría nativa de “no perder” que, en los relatos de mujeres policías, aparece fuertemente enlazada a la posibilidad de ejercer ciertas violencias sobre jóvenes y adultos varones.

Precisiones teórico-metodológicas

Este trabajo se realizó a partir de un amplio estudio sobre trayectorias y experiencias laborales de las mujeres policías en la provincia de Santa Fe elaborado por el Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral,¹ a partir de un acuerdo con el Consejo Federal de Inversiones de Argentina y la Subsecretaría de Género y Bienestar Policial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Se empleó un cuestionario semiestructurado de 84 preguntas y organizado en 9 secciones (trabajo, educación, familia, sexualidad, relaciones laborales y extra-laborales cotidianas, maternidad, etc.) cuya confección tuvo en cuenta la revisión bibliográfica del Norte y Sur Global en torno a la inserción de mujeres en las fuerzas de seguridad, la cual fue discutida con el equipo de la Subsecretaría de Género y Bienestar. A partir de allí, se efectuaron entrevistas anónimas a 95 trabajadoras policiales que desarrollan sus tareas en las jefaturas con mayor densidad poblacional de la provincia: La Capital (Unidad Regional I), Rosario (Unidad Regional II), Rafaela (Unidad Regional V), Melincué-Venado Tuerto (Unidad Regional VIII) y Reconquista (Unidad Regional IX).

Cabe destacar que, al momento de llevar a cabo la investigación, integrantes del Programa Delito y Sociedad de la UNL migraron hacia el Ministerio de Seguridad ocupando puestos políticos en la Subsecretaría de Género y Bienestar Policial. En este marco, se facilitaron los contactos con el área de Recursos Humanos del Ministerio para acceder a una base de datos respecto a las mujeres policías de Santa Fe, su lugar de trabajo, grado y antigüedad. De este modo, y sobre la base de los datos arrojados por el Censo Policial para los/as trabajadores de la fuerza provincial en el año 2020, se construyó una muestra representativa que respetó la distribución de mujeres que ocupaban determinadas jerarquías en el escalafón

¹ Entrevistas realizadas por integrantes del Programa Delito y Sociedad de la UNL (Ma. Victoria Puyol, Paula Spina, Guadalupe Jancik, Juan Saba y Rocío Truchet). Dirección del proyecto: Dr. Máximo Sozzo (FCJS-UNL).

policial de acuerdo a la composición poblacional de las unidades regionales (jefaturas) donde prestan servicio. A partir de diciembre de 2020 se iniciaron las entrevistas en profundidad, luego se reanudaron en marzo y finalizaron en julio de 2021. Los encuentros con las agentes tuvieron duraciones de entre 2 a 5 horas y en algunas ocasiones alcanzaron 7/8 horas, dividiéndose en dos y hasta tres encuentros. Las entrevistas fueron, en su mayoría, presenciales, aunque algunas se realizaron de manera remota debido al aislamiento decretado por el presidente Alberto Fernández a causa de la pandemia de COVID-19 a inicios del 2021. Esto ha dado lugar a un trabajo empírico sin precedentes en torno a este tipo de agentes policiales para América Latina y el mundo.

Inicialmente se comenzó a trabajar con 28 mujeres de la Unidad Regional I en la ciudad de Santa Fe. El propio equipo de investigación se comunicó con cada una de ellas en sus destinos laborales y se las convocó a participar del estudio, remarcando que su colaboración era voluntaria y anónima, y que su asistencia no implicaría apercibimientos en sus lugares de trabajo. En este tramo, las entrevistas se desarrollaron presencialmente en las instalaciones de la Universidad Nacional del Litoral (Secretaría de Extensión) y fueron grabadas bajo el consentimiento de las entrevistadas. Luego se emprendió el mismo trabajo de contactos en Rosario con una muestra de 48 policías. Aquí se pretendía utilizar las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Sin embargo, dicha institución no permitió el ingreso de agentes uniformadas y con armas reglamentarias. Ante esta negativa, las entrevistas tuvieron lugar en la Sede de Gobierno y en las instalaciones de la Unidad Regional II (espacios que fueron garantizados por la Subsecretaría de Género y Bienestar). Por último, al momento de iniciar los encuentros en las ciudades de Reconquista, Venado Tuerto y Resistencia, se decretó un nuevo aislamiento por la pandemia de COVID-19. De este modo, el equipo de investigación no pudo trasladarse a aquellos destinos y se tomó la decisión de realizar las entrevistas de manera virtual.

Sobre este recorrido, corresponde explicitar una serie de observaciones en torno al rigor metodológico de los datos que han sido utilizados en este trabajo. En principio, todas las agentes eran conscientes de que la investigación estaba inscripta en un acuerdo con la Subsecretaría de Género y Bienestar Policial, agencia que resguardó su efectiva participación y aseguró espacios en la ciudad de Rosario. De este modo, no podemos dejar de reconocer la existencia de un sesgo debido al involucramiento de una institución del Ministerio como así también -para el caso de Rosario- la concurrencia a dependencias públicas que revisten de autoridad para trabajadoras que pertenecen a una institución fuertemente verticalista. Por ello, no desconocemos que estos nudos metodológicos hayan condicionado la voluntad de las agentes policiales y sus

deseos de continuar en el estudio.²

Para este artículo se trabajó con un segmento del cuestionario compuesto por 14 preguntas semiestructuradas destinadas a indagar acerca de las formas de interacción con la ciudadanía y usos de la violencia entre las 95 policías entrevistadas. En este punto, buscamos conocer experiencias y percepciones ligadas a las detenciones, la población habitualmente detenida, el uso del arma de fuego, el recurso a la violencia física, así como posibles comparaciones entre el recurso de la violencia entre las mujeres y varones policías. Efectuamos un primer tratamiento cuantitativo sobre las preguntas cerradas y datos de las entrevistadas. Posteriormente, se hizo un segundo tratamiento cualitativo con el software ATLAS.TI para codificar y captar relaciones, sentidos y formas de legitimar el ejercicio de las violencias entre policías. Una cautela metodológica que debemos advertir es que aquí no tomamos a las citas como "la realidad" plena del trabajo policial cotidiano. En la situación de entrevista emerge un vocabulario de motivos donde las agentes emplean "técnicas de neutralización" (Sykes y Matza, 2004 [1957]: 131-133) para justificar su trabajo y el uso (o no) de las violencias en las experiencias vividas (Garriga Zucal, 2010, 2019; Montero, 2013). Aquí se presenta otra limitación de este artículo, puesto que, al implicar sólo un segmento de un amplio estudio, en algunas ocasiones la repregunta estuvo ausente, cercenando la calidad de los datos.

Por último, dos precisiones teóricas. Por un lado, este artículo se inserta dentro de una corriente reciente en los estudios sociales sobre las fuerzas de seguridad en Argentina, que hace énfasis en la dimensión cotidiana del trabajo policial a partir del punto de vista de las y los actores que pertenecen a las agencias policiales (Bover, 2021; Frederic, 2019, 2020; Galvani, 2016; Garriga Zucal, 2016, 2017, 2019, 2020; Ghiberto, 2020; Gonzalez, 2012; Passarelli, 2023; Rabuffetti y Sozzo, 2023; Rodríguez Alzuela, 2020; Ugolini, 2017). Los trabajos empíricos en esta dirección nos han permitido comprender que la policía no es un "leviatán" unidimensional y monolítico, sino una institución que debe abordarse a partir de la cercanía, reconociendo su carácter multifacético y complejo, dado por la heterogeneidad de sujetos que la integran, quienes poseen distintos intereses y diversidad de trayectorias (Passarelli, 2023: 15).

En segundo lugar, y conectado a este abordaje, aquí no referimos la masculinidad/feminidad como categorías estáticas y binarias sino como posiciones relativas, flexibles, donde los/as sujetos/as se insertan en la trama de relaciones sociales (Butler, 2007; Martin y Jurik, 2006; West y Zimmerman 1987;). No todas las mujeres (policías) son iguales, ni ocupan los mismos roles y expectativas

² No obstante, debemos aclarar que en varias ocasiones las agentes se negaron a participar y, en algunos casos, abandonaron el estudio en curso cuando se les propuso un segundo encuentro para finalizar la entrevista.

de género en las relaciones sociales. Asimismo, las posibilidades de disponer de la violencia no se obturan por las identificaciones de género (Calandrón, 2014). En esta dirección, aquí se procura contribuir a los estudios sobre la inserción de las mujeres en la institución policial que, aunque breve, se trata de un campo en constante expansión en nuestra región y país (Álvarez, 2018; Botello, 2000; Bover, 2009; Calandrón, 2019, 2021; Carrington *et al.*, 2020; Daverio, 2021; Durão y Ferreira, 2013; Frederic, 2015; Puyol, 2023; Rodgers *et al.*, 2023; Sirimarco, 2021a, 2021b). Y, específicamente, se intenta contribuir a las investigaciones cualitativas sobre género y uso de la fuerza que en Argentina es un tópico escasamente abordado (Calandrón, 2014, 2017).

Aguantar, reducir, escribir: una cuestión de “criterio”

Más del 80% de las mujeres entrevistadas afirmó haber detenido más de una vez a ciudadanos/as durante su trayectoria en la Policía, y más de la mitad de las agentes reconoció haber recurrido a la violencia como un recurso en aquellas interacciones. Mientras tanto, un número reducido de mujeres policías sostuvo que sus compañeros varones usaron “la fuerza” (física) en aquellas situaciones. Otra pequeña porción de entrevistadas indicó que las detenciones experimentadas fueron situaciones de “tranquilidad”, ya que se presentaron en domicilios con órdenes de aprehensión emitidas por la fiscalía.

A pesar de que es alto el porcentaje de detenciones en la calle, mediando la fuerza, este dato es reciente para algunas suboficiales que inician sus tareas en la vía pública, y resulta un elemento anecdótico para quienes detentan mayores jerarquías y tienen más antigüedad. Al momento de realizar este trabajo de campo, el 60% de las agentes desarrollaba tareas administrativas dentro de las comisarías y dependencias policiales, concentrándose esta cifra entre los mandos bajos y medios. Entre los puestos más ocupados por las mujeres, se encontraban oficiales de guardia, sumariantes, personal disponible o numerarias, gestoras de combustibles para los móviles, administradoras de documentaciones, citaciones y expedientes.

En este sentido, si bien Calandrón (2010) sugiere que esta burocracia administrativa se trata de una “artesanía tradicionalmente policial”, aquí no consideramos un dato menor que la mayor concentración de los trabajos llevados a cabo por las mujeres sea al interior de las dependencias, para sacar a los cuerpos “feminizados” de la vía pública. Esto refleja una división sexual del trabajo que, informalmente, reproduce tareas de la vida privada al asociar a la masculinidad con los peligros del “exterior” y a la feminidad con el trabajo “interior” y seguro (Chan *et al.*, 2010; Martin, 1999; Martin y Jurik, 2006; Westmarland, 2001). Por consiguiente, no pareció casualidad que las detenciones relatadas se hayan producido mayormente a través de comisiones durante las horas “OSPE” y los

servicios adicionales como los denominados “servicios de cancha” y “servicios de boliches bailables”.³ Las detenciones que se dan en contextos de patrullaje cotidiano, organizadas a través de lo que la literatura ha denominado el “olfato policial”, son experiencias menores entre las narrativas de las agentes.

En estos episodios, una gran cantidad de mujeres mencionó haber recurrido a la violencia para practicar la detención sobre otra persona. En todo caso, ninguna de las entrevistadas valoró a sus actividades como “violentas”, sino que las fundamentaron mediante su estatus legítimo de hacer uso social de la fuerza pública. Las policías explicaron que primero es fundamental “aguantar” y, una vez trascendido el límite, la “réplica” instaura el orden de la diferenciación, verticalidad y superioridad en la interacción con los “civiles” (Garriga Zucal, 2019). De este modo:

Comúnmente en los casos que me ha tocado trabajar, el uso de la fuerza se daba siempre y cuando sea necesario. Se da siempre y cuando te veas agredido físicamente, sino no vas a agredir al ciudadano porque gritó mal o lo que sea. Se supone que nos preparan para eso, para tener aplomo y aguantar que nos insulten, nos griten, entonces tener ese aplomo de decir bueno, “no reacciono hasta que no me tocan”. Una vez que te tocan físicamente, bueno, ahí sí. (Entrevista N° 8, comisario supervisor,⁴ 24 años de antigüedad).

Como se ha señalado, las policías no se reconocieron violentas. Esta es una técnica de neutralización de las violencias habitual en todos los agentes de las fuerzas de seguridad la cual procura desplazar el ejercicio de la fuerza hacia los modos de hacer “legítimos” que reproduce la organización policial (Garriga Zucal, 2010; Montero, 2013). Según mencionó la agente en el fragmento citado, “se supone que nos preparan para eso”: las policías replican a la violencia verbal y física de otros/as que no guardan respeto por el uniforme, acudiendo a los modos de hacer aprendidos en los marcos de la propia institución. A pesar de lo expuesto, en relatos de las entrevistadas, la “clientela” con la que habitualmente trabajan y ante quienes “replican” encuadra en la categoría moral de

³ En Santa Fe se denominan “horas OSPE” a las horas excepcionales o extraordinarias enmarcadas en la “Orden de Servicio de Policía Extraordinaria” (hoy denominada “Orden Excepcional de Seguridad y Prevención”) que están limitadas a tareas de seguridad y prevención. Por su parte, las horas adicionales (“Servicio de Policía Adicional”) son las que pueden ser requeridas por organismos públicos (por ejemplo, el ingreso a dependencias públicas) y privados (a modo de ilustración, en clubes deportivos y boliches bailables) y son erogadas por las mismas entidades solicitantes.

⁴ De acuerdo a la Ley de Personal Policial de Santa Fe, los grados adquiridos se enuncian en masculino (suboficial, oficial, subinspector, inspector, comisario supervisor, subdirector, director, entre otros). Nuestras entrevistadas adscribieron a estos grados durante el trabajo de campo y, por lo tanto, aquí respetamos su identificación con los mismos.

“incivilizados/as”, es decir, quienes llevan adelante comportamientos “contrarios a las reglas habituales de la sociabilidad cuya repetición cotidiana hace penosa la vida en sociedad” (Jobard, 2010: 61). A diferencia de la literatura local que menciona como parte de la “clientela habitual” (Rodríguez Alzueta, 2020) o “propiedad policial” (Reiner, 2010) a varones adultos y jóvenes de sectores empobrecidos, las policías mencionaron que deben lidiar con mujeres, menores “retobados”, personas trans y -en menor medida- varones que las consideran incapaces de “bancársela” por ser mujeres y, como enfatiza una oficial, las “quieren pasar por encima”⁵ (Entrevista N°7, comisario supervisor, 30 años de antigüedad).

Fuimos por un problema familiar a un negocio. Cuando estaba mi compañero adentro, se puso violento este muchacho, yo voy y empezó “y vos, ¿para qué venís?, ¿qué vas a hacer, si sos mujer?, ¡inútil, no servís para nada!”. Y después terminó llevado por mí, porque yo lo terminé llevando a la comisaría. Es más, nos han llamado una vez porque había una pelea en la cancha, llegamos y, claro, mujer. Te empiezan a bardear, primero a la mujer: “¿vos qué vas a hacer?”, o “¿por qué no te vas a lavar los platos?”, porque es lo primero que te dicen. Y después se encuentran con que sí, sos mujer, pero te la bancás. (Entrevista N° 40, oficial, 8 años de antigüedad)

En los relatos, la violencia identificada como “la fuerza” implica practicar el arte de la “reducción” que está legalmente aceptada para las detenciones. Las policías explicaron que en sus trayectorias formativas aprendieron a sujetar a una persona, a arrojarla al suelo o contra el coche, a hacerle una “llave” y proceder a engrillarla. En general, un/a buen/a policía se entrena en la aplicación de una violencia regulada por el “criterio”, manteniendo cuidados. Pero, específicamente en el caso de las algunas mujeres entrevistadas, “el género se deshace” (Chan, Doran y Marell, 2010), la “feminidad” se renegocia y se renuncian a simbologías que son imprudentes y molestas para el arte de reducir al otro/a. Al respecto:

Al principio de mi carrera cuando hacía servicios en los boliches y todo eso, que, por lo general, están borrachos y no te entienden; si normalmente no te entienden y no quieren acatar alguna orden, imagináelos ebrios... menos. Pero yo me preparo, o sea, tengo mi esposo que hace *taekwondo*, hace defensa personal, entonces yo me preparo para reducir a la persona, siempre me he preparado para reducir a la persona sin lesionar. Vos me ves y yo no tengo aros, collares, porque mi intención nunca fue -cuando vos reducís a una persona- lastimarla,

⁵ En las entrevistas se marca fuertemente el hecho de que, reglamentariamente, los varones policías no pueden ni deben requisar y tocar a personas identificadas con el género femenino. Las mujeres policías tampoco pueden palpar varones, sin embargo, hay casos donde sí han requisado varones.

porque vos la tenés que reducir y nada más, y para eso tenés que prepararte. Si no te preparás, no vas a reducir a nadie. (Entrevista N° 5, subinspector, 17 años de antigüedad)

Como menciona la subinspector, en la reducción hay cuidados. Sin embargo, también hay violencias simbólicas y físicas que quedan marcadas en el cuerpo de la otra persona y que no siempre son pacíficas. Se trata de situaciones habitualmente caóticas que incluyen forcejeos, resistencias, golpes excesivos y el uso de otros elementos para infringir dolor (tonfas, culatazos). Al estar en la calle, las mujeres aprendieron a cuidarse y evitar las marcas de sus excesos en la piel de otros/as. Sin embargo, cuando se rebasan determinados límites, algunas trascienden la imagen pasiva de “víctimas débiles” para agenciarse e imponerse como policías, pivotando circunstancias que emergen en su trabajo. En las narraciones de las situaciones emergieron pistas de casos donde se suspende la legalidad y que se ajustan bastante a lo que Garriga Zucal (2010) describe como “saber hacer los papeles”, es decir, “conocer las herramientas burocráticas a disposición para hacer legales sus prácticas legítimas” (p. 83). Por ejemplo:

E: Me pasó con una mujer. Bah, en realidad, con una pareja. Tuve que usar la fuerza. Fue algo que nos desbordó porque, en realidad, llegamos como colaboradoras de una situación porque, justamente, necesitaban femeninas. Estaban solamente masculinos y había una femenina para hacer chequeo. Cuando llegamos, esta femenina tenía, mínimo, un metro ochenta, crack y marihuana y todas las drogas encima. Así que tenía una fuerza tremenda y tenía un cuchillo en la mano. Entonces, no había forma de llegar a ella sin tirarla al piso y había que reducirla sí o sí. El marido de ella estaba en la misma situación, no se quedaba quieto. Éramos cuatro para dos personas con toda la fuerza del mundo, tratando de no lastimar porque había gente mirando y filmando. Hicimos todo lo que se pudo, pero hubo que usar bastante la fuerza. Aparte, porque ella se empezó a sacar sangre de sus partes íntimas y nos empezó a tirar. Ahí ya no te podés acercar y trabajar de la misma forma, con la misma tranquilidad que con otra persona. A veces tenemos guantes en los bolsillos (para no marcar), otras veces no. Depende como nos agarre la situación.

P: ¿Cómo fue después de pasar esa situación de tensión?

E: Nosotros teníamos que irnos a las tres de la tarde ese día y nos terminamos yendo a las 18 o 19 porque la femenina decía que ella estaba embarazada y que había perdido el embarazo por culpa del golpe que nosotras le dimos cuando la tuvimos que reducir. Supuestamente perdió el embarazo así que tuvimos que esperar que el

Fiscal dé la orden para que se le haga el estudio, el examen en el hospital. Si le da negativo, por la cantidad de lesiones que tenga, y demás. No tenía lesiones porque tratamos de no hacerle. Aparte, teníamos la otra parte, el denunciante, que decía que ellos habían ingresado al domicilio a robar y tenían todo encima. Teníamos todo redondo. (Entrevista N° 62, oficial, 9 años de antigüedad).

La que más me marcó fue al principio del DNU [Decreto de Necesidad y Urgencia] el año pasado, a fines de marzo. Una pareja en moto, los frenamos con mi compañero para preguntarles qué estaban haciendo, eran cerca de las tres de la mañana. Se pusieron violentos los dos porque estaban alcoholizados. Yo lo tuve que hablar con todo el tercio ⁶ en ese momento porque nosotros pedimos apoyo y llegó el otro móvil donde había dos [policías] masculinos también, donde yo les pedí que me ayudaran a reducir a la femenina, porque yo no tenía más fuerza. Hacía 20 minutos que estaba peleando con la femenina, aparte del golpe de puño que tenía en la frente que me dejó media atontada. No inconsciente, pero sí mareada. Entonces necesitaba que mis compañeros, en ese momento, redujeran a la femenina porque no daba más, no tenía más fuerzas, y la mujer estaba alcoholizada, entonces estaba como más violenta que yo. Y con mis compañeros, por no hacerle fuerza porque era una femenina, no la pudimos terminar de reducir. Ya te digo, se nos escapó. Eso lo tuvimos que hablar en su momento. Les tuve que decir que mientras yo estuviera ahí, y yo les diera la orden que podían reducir, el resto después lo veíamos cómo lo escribíamos, porque obviamente estábamos amparados. Ellos estaban amparados y tuvieron miedo de accionar porque era una mujer, donde no tenían que temer porque de última yo estaba lesionada, no podía hacer más nada. Ellos podían trabajar. En ese momento me sentí media... (Entrevista N° 42, subinspector, 12 años antigüedad)

En estos dos fragmentos de relato identificamos situaciones donde el ejercicio de la violencia no encaja con la legalidad ("a veces llevamos guantes", "tratamos de no hacerle", "después veíamos cómo lo escribimos"). En ambas circunstancias, asimismo, se justifica el uso de la fuerza no legítima en nombre de la "clientela" recurrente: los "alcoholizados", los "drogados". En otras palabras, a pesar de que un amplio grupo de mujeres policías afirmó haber reducido a personas apelando a su estatus legítimo, lo cierto es que en los relatos de los episodios dieron cuenta de un ejercicio cuestionable de dicha legalidad. Del mismo modo, otro emergente interesante

⁶ El tercio alude al "sistema de tercios" que son tres horas de refuerzo o apoyo que deben cumplir los/as policías en las dependencias que trabajan cuando no están realizando horas de servicio ordinario.

en las entrevistas es que el uso de la violencia aparece presentado y situado como una cuestión de "criterio". Bover (2021) define el "criterio" en la institución policial como un saber práctico que tiene un escaso grado de objetividad, pero que se transmite para cumplir una finalidad en el desempeño del trabajo: "el resguardo de los efectivos ante posibles impugnaciones de su accionar" (p. 131). No pegar por pegar, saber hacer papeles, manejarse con destreza por los instrumentos burocráticos que implica, entre otras cuestiones, utilizar con prudencia el recurso al "entorpecimiento a la autoridad".

El género es productivo en la economía de la violencia que emplean las policías para hacer su trabajo, así como en la formación y transmisión del criterio. Este saber que implica el análisis de las situaciones, la prudencia, la dosificación de la fuerza, es una cualidad que las entrevistadas identificaron como propia de las mujeres policías y, en contraste, no la encontraron entre sus compañeros. Desde su mirada, entienden que los agentes varones "van al choque", validando la fuerza ante formas de irrespeto que los deshonran en su masculinidad y la superioridad que les confiere el estado policial y sobre los cuales la literatura local ha reflexionado (Garriga Zucal, 2016, 2019; Rodríguez Alzueta, 2020). "Sacarse la bronca" y relacionarse con los jóvenes y adultos "sospechados" a través de formas impulsivas e irracionales son elementos que las mujeres recortaron y situaron en el universo de representaciones sobre las masculinidades. Al respecto:

Los varones no tienen criterio. A ver, el uniforme es poder, pero bien usado el poder. A veces, a algunos, la testosterona los hace ir y darle un cachetazo a uno. Mirá, ahora me acuerdo de una situación... Habíamos trasladado a una persona con problemas psiquiátricos. El hombre estaba alucinando, se estaba golpeado, pero él sube al móvil, lo convezco, iba tranquilo. Llegó a la Comisaría y me dio una pena, le dieron un cachetazo. ¿Por qué le hacen eso si nosotros lo trajimos bien, tranquilo? No nos hizo nada. Sí, los varones tienen esa (...) en el varón tiene que ver con la cuestión del macho alfa. (...) Y tiene que ver con la formación también. Las discusiones, por ejemplo. Nosotras discutimos, pero no nos vamos a las piñas, discutimos. Ellos dicen no, yo no discuto, nos agarramos a las piñas. También tiene que ver esas relaciones que tienen también entre ellos. (Entrevista N° 61, director, 30 años de antigüedad).

De este modo, las policías entienden que a través de la violencia física -de tipo expresiva y lúdica- los varones se sacan el aburrimiento, comunican virilidad ante otros policías varones heterosexuales y restauran el respeto al uniforme. En esas actuaciones, también se implican los jóvenes que se les plantan en la calle (Rodríguez Alzueta,

2020; Roldán y Rodríguez Alzueta, 2019).

Apalabrar, calmar y apaciguar: el trabajo policial feminizado

En 29 años sí, hice un montón de detenciones. Además, yo tuve muchas funciones de calle y de cancha. Es importante estar en la calle y saber proceder, porque vos no le podés romper la cabeza a un anciano, por ejemplo, pero sí se la podés romper a un tipo, o a un pibe que está completamente drogado, que no entra en razón, que está pegándole a todos. La diferencia es que tenés que usar tu criterio, y eso te lo da tu experiencia, no te lo da nada más que eso. Cuando yo digo "la fuerza" hablo de tratar de apalabrarlo para poder esposarlo, apoyarlo al patrullero. Siempre me enseñaron a pedir colaboración: "¿serías tan amable de acompañarme para aclarar esto?". Pero no todo el mundo accede. La gente está sacada, por ejemplo, un menor que está drogado o algo de eso, no queda otra más que tratar de reducirlo. (Entrevista N° 47, comisario supervisor, 29 años antigüedad).

Como se ha mencionado, en un grupo de entrevistas el ejercicio de la violencia es una cuestión de criterio, el cual se logra en la experiencia y mediante las enseñanzas que las mujeres con mayores jerarquías y años extienden entre sus subordinados/as. Para ellas, el grado cero es "aguantar", el primer paso, "apalabrar", "trabajarlo", pedir la colaboración a quien ha sido detenido. La forma de "demostrar cortésmente la relación de dominación" (Garriga Zucal, 2019: 22) es la manera elegida por las mujeres para intervenir durante las detenciones, o al menos es el criterio que -en este trabajo de campo- dicen elegir mientras están en la calle. La violencia física es una reserva que encuentran en sus compañeros policías: el 78% de las entrevistadas sostiene que sus colegas varones son más propensos a usar la violencia, lo que denominan "ir al choque".

El choque es un comportamiento que, en algunos casos, las mujeres rechazaron por no alentar la capacidad productiva del diálogo. Pero el choque no necesariamente implica un juicio de valor negativo de las agentes sobre el trabajo policial realizado por varones. De hecho, la gran mayoría de nuestras entrevistadas argumentó que los varones son los más expuestos y que estas formas de recurrir a la violencia física son "necesarias", incluso para la protección de sus compañeras, la restauración de la autoridad y la persistencia del respeto en la institución policial. Desde una mirada más esencialista (e incluso positivista), algunas mujeres indican que la agresividad y el uso de la fuerza física son cualidades "biológicas", "innatas" de los varones: "son así". Estas valoraciones emergen al pensarse dentro de los esquemas del "binomio" varón-mujer que organiza el trabajo en la

calle. Las policías realzan el virtuosismo de esta relación: confiere protección, seguridad, cuidado mutuo, frena las broncas y las posibilidades de "perder" ante una situación en la vía pública. Entonces, la palabra, el diálogo, la calma, son capitales construidos como propios, pero también se convierten en una imposición moral sobre las expectativas de género que el trabajo policial perpetúa sobre las mujeres. Este tipo de técnicas son aplicadas y desactivan situaciones potencialmente violentas en las interacciones en las que participan sus compañeros varones, fundamentalmente con los jóvenes que han aprendido a "plantarse". De este modo:

...esto de que las mujeres tienen más ese rol de mediar situaciones de violencia. En la jerga le decimos "tirar agua bendita". Cuando las mujeres llegamos a un lugar donde hay una situación de violencia, tomamos ese rol de mediar para que no haya una escalada. Después yo creo que, en esos intercambios violentos y tensos con los jóvenes de un cierto sector social, la mujer abarca el lugar de la conciliación, de la mediación. Pero eso sucede puertas adentro. Eso sucede en una comisaría, por ejemplo, en donde viene un chico que cometió un ilícito y caen dos patrulleros, y todos los varones trayéndolo, y una vez que llegan ahí, en otra época, la violencia hubiera existido, pero hoy por hoy, la mujer pone un paño, concientizar a los varones para que la violencia baje. La mujer está en ese lugar, no todas, de mediar en esas situaciones de violencia que tienen que ver con el policía y los jóvenes. Yo veo el rol de tratar de apaciguar. Pero afuera, en la calle, muchas veces eso no se puede lograr. (Entrevista N° 69, oficial, 10 años de antigüedad).

"Poner paños fríos", "apaciguar", "calmar", "tirar agua bendita" fueron palabras frecuentemente mencionadas por las mujeres entrevistadas. El aguante, el temple y el autocontrol ante las provocaciones es un rasgo del sujeto policial en general (Hathazy, 2006). En la calle, las mujeres manifiestan aguantar insultos, agresiones sexuales, el "bardo" de los jóvenes. Pero "el agua bendita", es decir, el uso de la palabra para calmar, es una técnica que las mujeres identificaron como una habilidad de su propio trabajo policial.⁷ De este modo, las mujeres construyen

⁷ Por motivos de espacio no destinaremos tiempo al análisis de las imágenes que están presentes en estas cosmologías de las mujeres. No obstante, es interesante remarcar el significado del agua como una imagen feminizada: calmar las aguas, apaciguar, poner un paño frío. El uso de la imagen de "tirar agua bendita" resulta aún más interesante si la ubicamos en contexto histórico. De acuerdo a las investigaciones antropológicas de Sabrina Calandrón, las primeras mujeres policías se instruyeron bajo el resguardo de la Iglesia católica con las expectativas morales de formar "señoritas" que subsidiasen las tareas masculinas. Estas expectativas estaban vinculadas a valores tradicionales ligados a la feminidad occidental: el respeto, la sumisión, la dedicación al bienestar y cuidado de la familia (Calandrón, 2010; 2019). Por otro lado, y en relación con la táctica de apalabramiento, otros estudios socio-antropológicos de las policías indican que el diálogo es una cualidad propia de las policías de proximidad educadas en mediación

roles femeninos en la tradición institucional, los ponen en funcionamiento volviendo estos elementos esenciales en la cohesión de la familia policial (Bover, 2009).

Por supuesto que esta reproducción de esencialismo y expectativas de género no siempre es vivida con orgullo. Algunas entrevistadas remarcan la frustración de sentir y saber sus cuerpos débiles ante los peligros de la calle. La falta de fuerza física como representación dominante del “buen policía” y el recurso al género en el trabajo policial que las valida como comunicadoras sensibles y afectivas, se tramitan con bronca, culpa, con la sensación de estar en falta (Kurtz *et al.*, 2012). En determinadas situaciones narradas son recriminadas por no amoldarse a ese “self policial”:

Por ahí pasa que la mujer es más temerosa de esas situaciones, se bloquean porque qué se yo, es como te digo por ahí es una situación de naturaleza que el hombre va a ir más al choque, va a ser más rudo que la mujer. Entonces te pasa que tenés compañeras que se bloquean y no hacen nada, o hacen algo y lo hacen mal y después tenés el “conchuda, me hubieran podido matar y vos no ibas a hacer nada”, por eso yo digo que falta mucha capacitación. Porque hay chicas que no, no tienen idea realmente de lo que te vas a encontrar. Yo te lo juro por dios, el primer día de trabajo a mí me largaron un 24 de diciembre a trabajar. El primer día yo no sabía ni siquiera lo que tenía que hacer, no sabía dónde estaba parada. Entonces vos decís, viene un tipo te caga a puñetes, te roba el arma, te pega un tiro, o te cagan a palos en la calle y quedás inválida, y vos no... a veces no tenemos idea con qué nos vamos a encontrar, no hay una dimensión, le falta a la escuela que realmente... (Entrevista N° 6, suboficial, 4 años de antigüedad)

En una situación en la calle, había una pareja, una mujer y un hombre. Estaban queriendo abrir unos autos y yo sola no podía con ellos, eran grandotes como yo, un poco más altos. Pedimos refuerzos, qué se yo, mi compañero fue a entrevistar al llamante y me bajaron el vidrio del móvil, se han querido escapar y yo, vos me ves grandota así pero no tengo demasiada fuerza. Y no podía, y después me ayudó mi compañero y los refuerzos y le bajaron un poco el cambio porque yo en esas situaciones me pongo nerviosa y no sé hablar. Entonces por ahí hablaban mis compañeros, y me faltaba el respeto, me decía cosas que no me tenía que decir, y mi compañero, cuando llegamos, me dice “más vale que cuando estemos en la comisaría

comunitaria (Ghiberto, 2020) o de jóvenes policías (Passarelli, 2023) que manejan códigos similares a los jóvenes que constituyen su “clientela”. No obstante, en nuestro trabajo de campo no hemos identificado una variación en las respuestas con relación a la edad de las entrevistadas o a su pertenencia previa a segmentos de policías comunitarias que permitan contribuir a estas hipótesis.

le bajas los humos porque nadie te puede venir a faltar el respeto”. Bueno, le digo yo, mucho no le quise hacer a la chica porque supuestamente estaba embarazada... (Entrevista N° 8, suboficial, 6 años de antigüedad).

Por consiguiente, la productividad de la palabra y, con ello, su “esencialidad” como cualidad femenina, en cierta medida, nos aleja de la idea de que las mujeres “deben masculinizarse” para moldear sus subjetividades en los marcos de un programa institucional que demanda un “self policial masculino” (Sirimarco, 2004: 66). De hecho, las mujeres se encuentran en situaciones donde son insultadas por “no vestir bien el uniforme” y utilizar maquillaje, aros, es decir, por portar rasgos femeninos sin renunciarlos. No renunciar a la feminidad no sugiere que no se administre y practique la violencia. Sin embargo, la visión de mujeres policías que “calman”, es una manera de entender el trabajo de las mujeres ligado a sus respectivas esencias. “No son valores herméticamente policiales, sino valores -hasta tradicionales- de lo que significa ser mujer” (Calandrón, 2010: 353).

“Para barrer no necesitás arma”: interpretaciones acerca de “no perder”

Al igual que en investigaciones precedentes, el respeto de la policía es central para explicar sus prácticas en relación con los usos múltiples de las violencias (Bover, 2021; Galvani, 2016; Garriga Zucal, 2016, 2020; Rodríguez Alzueta, 2020). Las policías saben, escuchan, ven y sienten en el cuerpo que los civiles –tanto adultos como jóvenes– “no respetan el uniforme”. No obstante, aquí “el aguante” emerge entre los relatos analizados como una forma de resistir ante la degradación de su autoridad. Muchas reciben insultos, son sexualizadas en la calle, minimizadas y sus cuerpos cosificados. La gran mayoría elige aguantar, “hacerse la sota”, como refiere una oficial. En estas aguantadoras, el temple está conectado subterráneamente a la categoría nativa de “no perder”.

Los sentidos de “no perder” se entran con no perder la vida, el trabajo y el tiempo. En las entrevistas, los riesgos de perder el trabajo y la vida están conectados a la potencialidad y al ejercicio del arma de fuego en situaciones de detención. Esta categoría atraviesa a todos los/as policías de Santa Fe, varones y mujeres. En nuestro trabajo, sólo el 21% de las entrevistadas usó el arma alguna vez a lo largo de sus trayectorias laborales. La gran mayoría de este porcentaje ocupaba los puestos más altos al momento de estas entrevistas lo que también implica una mayor antigüedad en la fuerza en los principales nodos poblacionales de la provincia (Rosario y Santa Fe). Estos enfrentamientos armados se dieron en los “barrios”, “abajo”, en las “zonas rojas” vinculadas a segmentos poblacionales marginalizados. En ciertas narrativas, las experiencias son contadas desde la

sensatez de “dispersar” y devolver a su lugar poblaciones “peligrosas”. En esas situaciones emerge la irracionalidad, el miedo y el arma las desarma:

Si... hace muchos años la usé. Llegamos a un quilombete, en una villa, en un lugar medio complicado que no estaba muy urbanizado –después yo pensé “podría haber matado a alguien”-. Yo llegué, mujer, la única mujer. Había varios patrulleros y yo empecé a mirar que todos tiraban, entonces, como todos tiraban yo también saqué una pistola y empecé a tirar, porque todos tiraban. Después, dije yo, “nunca, nunca más”... Son esas locuras, y también era como una demostración de parte mía, bueno de decir estoy en un lugar operativo, soy la única mujer, si todos tiran yo también voy a tirar... Una locura... la verdad no lo volvería a hacer. (Entrevista N°43, comisario supervisor, 28 años de antigüedad)

No obstante, la cifra del 21% no sugiere que las mujeres policías no crean que el arma de fuego es importante. De hecho, el 74% de las entrevistadas la consideró relevante para cumplir con su trabajo policial: sostienen que el arma intimida, inspira respeto, da presencia, las hace sentir seguras en la calle. Pero no la pueden usar. En general, las policías afirmaron que se sienten poco respaldadas por “la política”. Las normativas, reglamentaciones (“los derechos humanos”) regulan el ejercicio de la violencia letal y restringe el repertorio de posibilidades de actuación de los/as policías.⁸ En la policía de Santa Fe, disparar el arma reglamentaria implica un sumario, el pase a disponibilidad, la posibilidad de ir presos/as. El hecho riesgo de que se las roben, en la calle o en sus casas, implica el riesgo de abrir una investigación. El arma desaparecida debe pagarse con el propio sueldo. En definitiva, como describe Latour (2016 [1993]) el arma de fuego reglamentaria se ha convertido en una carga con un peso similar en el cuerpo al llavero. En las

⁸ Podemos inferir que se hace alusión a un conjunto de normativas e instituciones que, tanto en Santa Fe como en Argentina, se han ido originando desde la transición democrática y que han sido motorizadas desde “abajo hacia arriba” por familiares de víctimas, organizaciones sociales y de derechos humanos (Perelman y Tufró, 2017; Tiscornia, 2000). A nivel provincial, en 1996 se creó la Dirección Provincial de Asuntos Internos para el control policial, en el marco de unas reformas menores orientadas por los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos. En 2006, la Ley de Personal Policial quitó el “estado policial” e introdujo el artículo 10 bis que señala que la policía no podrá detener o restringir la libertad corporal de las personas sino por orden de autoridad competente. Esta normativa también estableció un fuerte régimen disciplinario articulado a través del Tribunal de Conducta Policial (Gonzalez *et al.*, 2010). Asimismo, en 2014 se produjo una reforma al Código Procesal Penal de Santa Fe que dio lugar a la creación del Ministerio Público de la Acusación, que limitó los allanamientos policiales, y al Servicio Público de la Defensa, el cual asiste a víctimas por casos de violencia institucional. A nivel nacional, los/as policías habitualmente refieren al sistema de responsabilidad juvenil vigente y a las leyes que protegen a jóvenes menores de edad (Ley de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes, y la Convención de los Derechos del Niño, que tiene rango constitucional).

mujeres madres el régimen de género obtura aún más los repertorios de actuaciones en la policía. El 61,5% de las agentes santafesinas han sido madres en su paso por la institución (Observatorio de Seguridad Pública, 2020: 44). De este modo, el arma es una carga que se suma a las cargas exigidas por las responsabilidades familiares y las tareas de cuidado (Kurtz, 2012).

A nosotros siempre nos enseñaron “si sacan el arma es para usarla”, pero siempre está el miedo de gente que la usó, gente que fue presa. Entonces siempre está ese miedo. Yo hoy te digo, prefiero que me roben y perder y yo después pago -porque es así, tenés que pagar- a tener que terminar presa. Si me quieren robar el arma que la roben, no me voy a resistir, eso nunca lo puse en duda. Si me resisto, o pierdo la vida o voy presa. Y yo no quiero eso. Tengo en mi casa a una criatura de 6 años que me está esperando. Y si alguna vez la tengo que usar en un procedimiento, tengo pésima puntería. Es un problema igual, te secuestran el arma, el celular, todo, terminás en disponibilidad. Y, ponele que las municiones son las mismas que las de tu compañero, tiran los dos, tumban a alguien... va a ser difícil comprobar quién fue el que le tiró. Las armas se peritan y las dos dan que dispararon y es complicado demostrar quién fue y quién no. Es muy complicado. Sí, [el arma] es útil para intimidar. De todas maneras, no nos respetan con arma, imaginate sin armas... peor. Aparte la policía va a lugares donde hay enfrentamientos armados y no podés ir sin arma, nunca sabés qué te puede llegar a pasar. (Entrevista N° 82, suboficial, 5 años de antigüedad)

Para barrer no necesitás sacar el arma. Cuando hacés alguna prevención es un elemento que te dan que, si en algún momento es necesario, es necesario, pero cuando la vas a sacar tenés que pensar todos los riesgos que hay. (Entrevista N° 61, director, 30 años de antigüedad)

En mi caso no me parece importante [el arma]. Por todo lo que está pasando, no la podés usar. Yo salgo de mi casa y la dejo en mi casa. Yo no me siento protegida con mi arma, como tanta gente que sale con su arma. Pienso que con las mujeres es diferente, porque vos al tener tu arma pensás si vas con tu hijo y pasa algo, te ponés en riesgo. (Entrevista N° 67, subinspector, 14 años de antigüedad)

Disparar en las condiciones regladas también tiene un peso, por cuanto dispone a las policías al tedioso trabajo de atravesar la burocracia para justificar los usos del arma, acotando aún más los usos del tiempo que el trabajo policial les quita. El tiempo ocupa un lugar medular en las explicaciones de por qué no pueden utilizar el arma

o eligen no utilizarla. De este modo, el tiempo es un elemento que regula el ejercicio de la violencia letal. Aquí nos detenemos en las contribuciones de Agustina Ugolini (2017) y Marisa Silvestri (2017) sobre el tiempo en el trabajo policial, puesto que son útiles para comprender los significados que las policías dan a determinadas actividades vinculadas al uso del arma, pero también al “aguante”, al “temple” frente al trato con jóvenes y, puntualmente, ante hostigamientos sexuales en los horarios de servicio.

En efecto, Ugolini (2017) señala que la incertidumbre e informalidad con relación al tiempo configura el trabajo policial, extendiendo la influencia a otros espacios sociales en donde los/as policías participan e instaurando un mundo de redes de significados. “La policía no es una fábrica”, sostiene la autora. En este sentido, Silvestri (2017) añade que el género tiene importancia en los usos del tiempo en la carrera policial, en tanto las carreras a “tiempo completo” de las mujeres siempre están en un equilibrio tenso y conflictivo con los compromisos familiares. Veamos tres fragmentos de entrevistas a oficiales sobre el uso del arma, el trato con los jóvenes y situaciones de acoso:

Te da presencia, marcas algo, decís “tengo un arma en la cintura”. Pero no, si me dan la opción de poder ir a trabajar sin llevarla, no la llevaría. No porque le tenga miedo, sino por la situación en la que estamos hoy. Por ahí usas gas pimienta para neutralizar alguna situación, que es natural, tenés que hacer un informe justificando por qué lo usaste, un montón de cuestiones. ¡Imagínate si usás tu arma reglamentaria! Así que no, última opción. (Entrevista N° 76, oficial, 8 años de antigüedad)

Como está hoy más la juventud... no tienen respeto. Pasa que tampoco, ¿cómo decirte? vos tampoco podés ir al choque porque te la llevás de perder. Siempre tenés que tratar de ir lo más apaciguado posible, tratar de mediar de última, pero siempre, siempre a ellos, y es para ambos. (Entrevista N° 40, oficial, 8 años de antigüedad)

En general, vas patrullando y te gritan cosas. Yo las ignoro, hay que tratar siempre de ignorarlas y tomarlas de quien viene. En el ámbito civil obviamente se toma de otra manera, pero uno no puede reaccionar. Me pasó en un procedimiento que un compañero estaba requisando a un masculino, le levanta la remera, tenía una botella cruzada y me dice “si mirás para abajo vas a encontrar algo más grande”, de ahí lo llevo detenido y el fiscal le da la libertad sin prescripción de causa, entonces ¿para qué? ¿Para qué voy a perder tanto tiempo buscando

testigos, realizando un procedimiento, para que un fiscal le de la libertad sin ninguna declaración de causa? (Entrevista N° 90, oficial, 9 años de antigüedad)

Como hemos señalado, las policías mencionaron trabajar con una “clientela” que no sólo incluye a jóvenes, a “incivilizados/as”, sino también a varones heterosexuales que expresan violencias patriarcales que van más allá de las interacciones policía-ciudadanos/as. No obstante, en las entrevistas explicaron que los procedimientos donde intervienen producen una elasticidad del tiempo por sobre la duración regular del horario de servicio. De este modo, no resulta casual que, ante determinadas situaciones narradas, las policías insinuaran haber elegido aguantar el bardo de los jóvenes y de los varones que sexualizan sus cuerpos en servicios de cancha o en la calle, durante horarios de patrullaje. La posibilidad de replicar y desencadenar un procedimiento que suspenda los horarios previstos enfatiza los cálculos de mujeres que tienen que organizar la vida familiar y social por fuera del trabajo. “No hacer nada frente al bardo”, “hacerse la sota” frente a agresiones por ser mujeres y policías no son elecciones exclusivamente vinculadas al “temple”, como ha sido ampliamente sostenido por los estudios locales sobre la policía. Se trata de elecciones fuertemente vinculadas a no perder el tiempo. En definitiva, son elecciones producidas en una estructura de género más amplia que inunda los espacios de nuestros mundos sociales.

Consideraciones finales

A lo largo de este artículo hemos intentado comprender las situaciones y justificaciones en las que las mujeres policías de Santa Fe (Argentina) ejercitan la violencia, puntualmente la violencia física. Se procuró hacerlo a partir de un cuestionario semi-estructurado que indagó en torno a experiencias ligadas a las detenciones, el uso de la violencia física, las relaciones cotidianas con la “clientela” policial y el recurso al arma de fuego.

La mayoría de las mujeres que formaron parte de este estudio efectuó detenciones mediando “la fuerza”, es decir, la reducción a través de la fuerza física. Sin embargo, se trata de un dato anecdótico, ya que dichas situaciones tuvieron lugar en servicios adicionales o en experiencias de larga data: al momento de este estudio, más del 60% de las entrevistadas realizaba tareas administrativas dentro de las dependencias policiales. Por lo tanto, las paradas organizadas a través del “olfato policial” son experiencias menores entre las narrativas aquí analizadas.

Asimismo, las detenciones se producen en relación con una “clientela” que encuadra bajo la categoría moral de “incivilizados/as”: las mujeres policías trabajan con otras mujeres adultas, personas trans y jóvenes “retobados”

por drogas y alcohol. Los varones heterosexuales también emergen en los relatos como sujetos que expresan formas de violencias patriarcales hacia los cuerpos de las agentes mientras desarrollan su trabajo. Por su parte, estas detenciones se dan luego de que se ha trascendido un límite y como última réplica a una serie de pasos previos que se inician con el “aguante” y el “apalabramiento”. En los relatos, estas tácticas se organizan en torno al “criterio” que las mujeres policías consideran como propio y distintivo de los varones. Estas estrategias también reproducen esencialismos ligados al género, ya que validan a las policías como mujeres débiles y comunicadoras sensibles y afectivas.

Por último, en las mujeres, el “aguante” ante determinadas situaciones donde se degrada la autoridad policial está conectado a la categoría nativa de “no perder”. No perder la vida, el trabajo y el tiempo por replicar una acción de irrespeto y usar el arma de fuego. No perder el tiempo deteniendo a quienes las agreden. No tramitar burocracias que sacan a las mujeres por fuera del cálculo esperado en el horario de servicio. En las mujeres esto se tramita con mayor énfasis dado sus roles de madres, parejas, cuidadoras. La idea de “no perder” y el tiempo en la regulación del ejercicio de las violencias potencialmente lesivas son aspectos emergentes de este trabajo de campo. Por ello, consideramos que estas cuestiones deberían explorarse en profundidad en futuras investigaciones sociales sobre las dimensiones cotidianas de los miembros de la fuerza. Este punto, indudablemente debe abonar futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, N. (2018). Profesionalidad y emoción. La gestión de lo emotivo como parte del deber ser policial en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7). <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/477/1524>
- Acker, J. (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. *Gender and Society*, 4(2), 139–58. <https://doi.org/10.1177/089124390004002002>
- Butler, J. (2007 [1990]). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Botello, N. (2000). El trabajo de las mujeres policías. *Revista El Cotidiano*, 16(101), 74-83. <https://www.raco.cat/index.php/RCS/article/download/276374/364290/0>
- Bover, T. (2009). Género policial: tres miradas etnográficas sobre las instituciones policiales. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 4.
- Bover, T. (2021). *Distintos y uniformes: una etnografía en la Policía Federal Argentina*. Quilmes: Editorial UNQ.
- Calandrón, S. (2010). Putas, monstruos y monjas. Feminidades en la configuración de la profesión policial: Un acercamiento etnográfico. En: Frederic, S., Graciano, O. y Soprano, G. (Coords.), *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 331-362). Rosario: Prohistoria.
- Calandrón, S. (2012). Amor y autoridad. Ejercicios legítimos del poder de las policías mujeres en su trabajo. *Revista del Museo de Antropología*, 5(1), 89-100. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v5.n1.9128>
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Calandrón, S. (2017). Gender Expressions, Morality and the Use of Physical Force by the Argentine Police. *Maklu; European Journal of Policing Studies*, 5(6), 405-422. <https://10.5553/EJPS/2034760X2017005001004>
- Calandrón, S. (2019). Minutas luchadoras: género y políticas públicas en estudios empíricos sobre las fuerzas policiales argentinas. *Revista Sudamérica*, 11, 17-35. <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/zfw1vrgyw>
- Calandrón, S. (2021). *Mujeres armadas en las policías y FF.AA argentinas*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrington, K., Sozzo, M., Ryan, V., y Rodgers, J. (2022). Women-led police stations: reimagining the policing of gender violence in the twenty-first century. *Policing and Society*, 32(5), 577-597. <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.1956925>
- Chan, J., Doran, S. y Marel, C. (2010). Doing and undoing gender in policing. *Theoretical Criminology*, 14(4), 425–446. <https://doi.org/10.1177/136248061037640>
- Connell, R. (2009). Accountable Conduct: “Doing Gender” in Transsexual and Political Retrospect. *Gender & Society*, 23(1), 104–11. <https://doi.org/10.1177/0891243208327175>
- Daverio, A. (2021). Paradojas de los procesos de institucionalización de género en la Policía

- de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). *Iberoamericana*, 21(76). <https://doi.org/10.18441/ibam.21.2021.76.11-29>
- Doran, S. y Chan, J. (2003). Doing Gender. En: Chan, J., Devery, C. y Doran, S. (Eds.), *Fair Cop: Learning the Art of Policing* (pp. 276-300). Toronto: University of Toronto Press. <https://doi.org/10.3138/9781442674783>
- Durao, S. y Ferreira, V. (2016). Das máscaras do Estado: mulheres e pesquisadoras na Polícia Militar. *O público e o privado*, 14(28), 15-47. <https://revistas.uece.br/index.php/opublicoeprivado/article/view/2233>
- Frederic, S. (2015). Women's Integration into the Argentine Armed Forces and Redefinition of Military Service. What does Military Democratization mean? *Dymaniques Internationales*, 1-23. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/107392/CONICET_Digital_Nro.2e8809df-9a1e-4b49-bb8b-921c1e84c272_V.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Frederic, S. (2019). Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía de la Provincia de Buenos Aires. En: Frederic, S., Graciano, O. y Soprano, G. (Coords.). *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 281-308). Rosario: Prohistoria.
- Frederic, S. (2020). *La Gendarmería desde adentro. De centinelas de la patria al trabajo en barrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. El federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garriga Zucal, J. A. (2010). "Se lo merecen". Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía Bonaerense. *Cuadernos de Antropología social*, 32, 75-94. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1429/1370>
- Garriga Zucal, J. A. (2012). Un té para Pirelli. Los sentidos de la violencia para la policía de la provincia de Buenos Aires. *Question*, 1(33), 46-58. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/127>
- Garriga Zucal, J. A. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Garriga Zucal, J. A. (2017). "Nos falta manija". Sacrificio y distinción en la formación de la Policía Federal Argentina. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1(5). <https://mascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/404/432>
- Garriga Zucal, J. A. (Comp.). (2017). *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. Buenos Aires: Octubre.
- Garriga Zucal, J. A. (2019). Sacarse la bronca. Investigando las lógicas de la acción violenta entre los policías de la Provincia de Buenos Aires. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 19-37. <https://www.lesyc.com/sumariocc3>
- Garriga Zucal, J. A. (2020). Del respeto al control social. Sobre la productividad de la violencia policial. *Tram(p)as de la comunicación y la cultura*, 85. <https://doi.org/10.24215/2314274xe041>
- Ghiberto, L. (2020). El retorno a Robert Reiner para pensar la cultura policial hoy. Tensiones en una experiencia de policía comunitaria. *Delito Y Sociedad*, 49. <https://doi.org/10.14409/dys.2020.49.e0003>
- Gonzalez, G. (2012). Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el oficio como variable de diferenciación. *Delito y Sociedad*, 2 (32), 55-85. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i32.5648>
- Gonzalez, G., Montero, A. y Sozzo, M. (2010). ¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías de la Provincia de Santa Fe. En: Sozzo, M. (Comp.), *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro* (pp. 289-318). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Hathazy, P. (2006). Cosmologías del orden: disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios. *Apuntes de Investigación Del CECyP*, 11 (10), 45-63. https://www.academia.edu/8287700/Cosmolog%C3%ADas_del_orden_Disciplina_y_sacrificio_en_los_agentes_antidisturbios
- Jobard, F. (2010). *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kurtz, D. L. (2012). Roll call and the second shift: the influences of gender and family on police stress. *Police Practice and Research*, 13 (1), 71-86. <https://doi.org/10.1080/15614263.2011.596714>
- Kurtz, D. L., Linnemann, T. y Williams, S. (2012).

- Reinventing the Matron: The Continued Importance of Gendered Images and Division of Labor in Modern Policing. *Women & Criminal Justice*, 22(3), 239-263. <https://doi.org/10.1080/08974454.2012.687966>
- Latour, B. (2016). *Lecciones de Sociología de las Ciencias*. Barcelona: Arpa
- Martin, S. E. (1980). *Breaking and Entering: Policewomen on Patrol*. Berkeley: University of California Press.
- Martin, S. E. (1999). Police Force or Police Service? Gender and Emotional Labor. *Annals AAPSS*, 561(1), 111-26. <https://doi.org/10.1177/00027162995610010>
- Martin, S. E. y Jurik, N. C. (2006). *Doing Justice, Doing Gender*. Londres: SAGE. <https://doi.org/10.4135/9781452204185>
- Montero, A. (2012). ¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre motivos y audiencias para las violencias policiales contra menores en la ciudad de Santa Fe. *Revista Delito y Sociedad*, 22(36), 76-102. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i36>
- Natarajan, M. (2008). *Women Police in a Changing Society. Back Door to Equality*. Londres: Routledge.
- Observatorio de Seguridad Pública (2020). *Censo del Personal Policial de la Provincia de Santa Fe. Primer Informe General*. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/wp-content/uploads/sites/46/2021/04/Censo-policia_Informe-general.pdf
- Paoline, E. A. y Terrill, W. (2005). The impact of police culture on traffic stop searches: an analysis of attitudes and behavior. *Policing: An International Journal*, 28(3), 455-472. <https://doi.org/10.1108/13639510510614555>
- Passarelli, A. M. (2023). *La Local. Un estudio de jóvenes (y) policías en Quilmes*. Quilmes: Editorial UNQ.
- Perelman, L. y Tufro, M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Puyol, M. V. (2023). *Policing gendered violence: A study on women's police stations in Argentina*. Tesis Doctoral, Queensland University of Technology. <https://eprints.qut.edu.au/239487/1/Maria%2BVictoria%2BPuyol%2BThesis.pdf>
- Rabuffetti, A. S. y Sozzo, M. (2023). Policía, sectores populares y pandemia COVID19. Una exploración en la ciudad de Santa Fe. *Delito Y Sociedad*, (55). <https://doi.org/10.14409/dys.2023.55.e0087>
- Reiner, R. (2010). *La política de la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rodríguez Azueta, E. (Ed.). (2020). *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. Buenos Aires: Malisia.
- Rodgers, J., Carrington, K., Puyol, M. V., Sozzo, M. y Ryan, V. (2023). Police stations for women and families in the Province of Buenos Aires, Argentina. En: Prezner, T. (Ed.), *Gender inclusive policing. Challenges and achievements*. Londres: Routledge.
- Roldán, N. y Rodríguez Alzueta, E. (2019). Aburridos: la policía burn-out. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 38-56.
- Silvestri, M. (2017). Police culture and gender: Revisiting the "cult of masculinity". *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 11(3), 289-300. <https://doi.org/10.1093/police/paw052>
- Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*, (20). <https://doi.org/10.34096/cas.i20.4644>
- Sirimarco, M. (2021a). Women and Police Forces in Argentina and Brazil: Debates on Gender and Professional Performances. Introduction. *Iberoamericana*, 21(76). <https://doi.org/10.18441/ibam.21.2021.76.7-9>
- Sirimarco, M. (2021b). Sexo, violencia y desigualdad. Mujeres en la policía. *Delito y Sociedad*, (51). <https://doi.org/10.14409/dys.2021.51.e0028>
- Sykes, G. y Matzka, D. (2004 [1957]). Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia. *Delito y Sociedad*, 1(20), 127-136. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i20.5856>
- Tiscornia, S. (2000). Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales. *Delito y Sociedad*, 14, 9-20.
- Ugolini, A. (2017). *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.

West, C. y Zimmerman, D. H. (1987). Doing Gender. *Gender & Society*, 1(2), 125–51. <http://links.jstor.org/sici?sici=0891-2432%28198706%291%3A2%3C125%3AD>

G%3E2.0.CO%3B2-W

Westmarland, L. (2001). *Gender and Policing: Sex, Power and Police Culture*. Devon: Willan Publishing.